

Paquete Informativo Para Niños, Familias, y Patrocinadores



Centro de Inmigración para Mujeres & Niños
Oficina en San Francisco
(415) 861-1449

Preparando Para la Corte de Inmigracion	3-6
Orientación Legal Para Patrocinadores	3
Derechos y Responsabilidades de Menores Viviendo con un Patrocinador	4
Línea de Ayuda de la Corte de Inmigracion	5
Ubicación y Mapa	6
Ayuda Legal Gratuita o de Bajo Costo – Todas las Regiones	7
Ayuda Legal Gratuita o de Bajo Costo – Área de la Bahía	8-9
El Condado de San Francisco	8
East Bay, North Bay, los Condados de San Mateo y Santa Clara	9
Ayuda Legal Gratuita o de Bajo Costo – Fuera de la Área de la Bahía	10
Los Condados de Fresno, Stanislaus, Madera, y San Joaquin	10
Los Condados de Monterey / Salinas	10
Los Condados de Stanislaus / Modesto	10
El Condado de Sacramento	10
Clínicas Legales, Talleres, & Consultas Abiertas	11-12
Remedio Legal	14-20
Asilo	15
Visa especial para jóvenes	16
Visa U	17
Visa T	18
Petición Familiar	19
Irse de los EU: Orden de Deportación	20
Irse de los EU: Salida Voluntaria	20
Centro de Recursos Contra la Trata de Personas	21
Líneas Telefónicas Para Servicios Sociales	22-23

Esta en el proceso de hacerse un patrocinador que cuidará a un inmigrante menor de edad?

La Orientación Legal Para Patrocinadores (LOPC) ofrece una charla ayudarle con este proceso y responder a sus preguntas.

Ofrecemos charlas con información sobre:

- + El proceso en la corte de inmigración
- + Sus responsabilidades como patrocinador
- + Oportunidades de aprendizaje para el menor
- + Beneficios para los cuales el menor podría calificar
- + Como encontrar un abogado para el menor



Charlas cada 1^o y 3^o martes de cada mes a las 5:00 pm, y el 2^o y 4^o martes de cada mes* a las 10:00 am en 2018.

Cada Mes*, 2018

S	M	T	W	Th	F	S
		5 pm				
		10 am				
		5 pm				
		10 am				



Dirección:

Edificio de Mujeres
3543 18th Street; Piso 3
San Francisco, CA 94110



Llámenos para Registrarse:

415-861-1449

*No hay una charla el Día de Gracias (nov. 22) o el 28 de diciembre.

El Centro de Inmigración para Mujeres y Niños (ICWC), por sus siglas en inglés es una organización legal sin fines de lucro que brinda servicios de inmigración asequibles a inmigrantes con baja representación en California. ICWC se esfuerza por brindar seguridad y estabilidad a los niños que son abusados, abandonados o descuidados y para los inmigrantes que son víctimas de violencia doméstica, agresión sexual y otros crímenes violentos. Obtenga más información www.icwclaw.org



Que pasa con el caso del menor después⁴ de que sale de la casa hogar y vive con su patrocinador?

Aunque el menor deje la custodia de la casa hogar y regrese a su custodia, todavía no tiene estatus legal y esta en el proceso de deportación. El Juez de Inmigracion es el que decide si el menor puede quedarse en los Estados Unidos.

Lo mas IMPORTANTE de recordar es que el menor todavía tiene que asistir a las audiencias en la corte de Inmigracion aunque haya salido de la custodia de Inmigracion!

Que pasa si no va a la Corte de Inmigracion?

Si el menor no asiste una audiencia el Juez tiene el poder de ordenar una orden de expulsión (deportación). Esto se llama una orden de deportación in absentia, o sea en la ausencia del menor.

Tiene que avisarle a la Corte de Inmigracion si el menor se muda.

Si el menor, la familia o patrocinador se muda a una dirección nueva, tiene que avisarle al Juez y a Inmigracion para que ellos puedan mandarle notificación de la próxima audiencia del menor. A veces la corte les envía noticias, si hay un cambio en la fecha de la próxima audiencia. Esta forma esta disponible en la corte y por internet: : <http://www.justice.gov/eoir/formslst.htm>. Llámenos si quiere ayuda con esta forma.

Tiene que empezar buscando un abogado inmediatamente.

El Juez NO le asignara un abogado al menor. El menor tiene que conseguir su propio abogado para ayudarle con el caso. Si quiere que el Juez le de mas tiempo para reunirse con un abogado, debe de pedir una continuación larga. Si no puede conseguir un abogado gratuito, podría conseguir un abogado privado. La Barra de Abogados ayuda con la búsqueda a conseguirlo a 415-989-1616.

Puede consultar con el “abogado del día” el día de la audiencia.

Si no ha podido contratar a un abogado que vaya a corte con el menor antes de la primera audiencia, normalmente estará un “abogado del día” presente que pueda hablar en corte de parte del joven por solamente esa audiencia. El abogado del día va a compartir con el menor una lista de abogados gratuitos que quizás pueden ayudar con su caso y pueden ayudar a seleccionar un abogado para el tipo de caso que tenga el menor.

Quando es la próxima audiencia?

La Corte de Inmigración tiene una línea telefónica gratuita que le proveerá las fechas de las audiencias con la corte, información sobre la decisión final, y alguna información adicional dirigida a las personas con casos pendientes en la corte.

1. Llame: **1-800-898-7180** y oprima el 2 para español.

Tenga listo el número de extranjero del niño.

Escribe el número A aquí:

A _____

2. Cuando se le solicite, oprima el número a del menor.

Después de oprimir el número de caso, la grabación le dirá lo siguiente: “Usted entró...” y la grabación le repetirá el número que usted oprimió. **Oprima el número 1 para confirmar.**

La grabación le dirá lo siguiente: “El sistema lo(a) tiene registrado(a) como...” y la grabación va a deletrear el apellido del menor, y después los nombres del menor. **Oprima el número 1 para confirmar.**

3. Anote la información proporcionada.

La grabación le dirá el lugar y la fecha de su próxima audiencia. También le dirá el tipo de audiencia que será (preliminar o individual).

Fecha de la audiencia:

Hora de la audiencia:

Dirección de la Corte:

Asegúrese de que la persona asista a la audiencia en la fecha y el lugar indicados por el sistema automático.

Donde está la Corte de Inmigración en San Francisco?

6



Dirección:

100 Montgomery Street, Pisos 7, 8, 9
San Francisco, CA 94104



Perdido? Llame la corte:

415-705-4415

Direcciones de la estación “Montgomery” de BART:

Viaje al suroeste en Market Street hacia McKesson Plaza. Gire a la derecha en Montgomery Street y camine una cuadra. La Corte de Inmigración esta a la derecha en la esquina de Montgomery Street y Sutter Street.



Organización	Ciudad	Dirección y Teléfono	Servicios
Asian Pacific Islander Legal Outreach (APILO)	San Francisco	1121 Mission Street	Asilo, Visa especial para jóvenes, Visa U, Visa T. Llamar para hacer una cita.
		Tel: 415-567-6255	
East Bay Sanctuary Covenant	Berkeley	2362 Bancroft Way	Visa especial para jóvenes, Asilo, Visa U. Consultas sin previa cita: Lun. – Mier. y Vie. 10am – 4pm
		Tel: 510-540-5296	
Immigration Center for Women and Children	Oakland	1440 Broadway, Suite 402	Visa U, VAWA para victimas de violencia domestica, Visa especial para jóvenes, Visa T
		Tel: (510) 251-0150	
	San Francisco	3543 18th Street	Visa U, VAWA para victimas de violencia domestica, Visa especial para jóvenes, Visa T
		Tel: (415) 861-1449	
Lawyers' Committee for Civil Rights (LCCR)	San Francisco	131 Stewart Street, Suite 400	Asilo. Servicios gratuitos para residentes del Area de la Bahia y los con un caso en la Corte de Inmigracion en San Francisco.
		Tel: 415-543-9444 ext. 202	
Oakland Centro Legal de la Raza	Oakland	3022 International Blvd., Suite 410	Visa especial para jóvenes, Asilo, Visa U, Visa T. Consultas sin previa cita: Lun. – Juev. 9am – 1pm y 2pm – 5pm, Viernes 9am – 12pm y 2pm – 4pm.
		Tel: 510-437-1554 ext. 112	
Pangea Legal Services	San Francisco	350 Sansome Street, Suite 650	Visa especial para jóvenes, Asilo, Visa U, Visa T.
		Tel: 415-254-0475	
Tahirih Justice Center	San Bruno	881 Sneath Lane, Suite 115	Asilo, Visa especial para jóvenes, VAWA, Visa U, Visa T. Servicios gratuitos en el norte de California pero limitados a casos relacionados con violencia de genero.
		Tel: 650-270-2100	

Servicio de referencia e información sobre abogados privados:

The Bar Association of San Francisco

Horas: Lunes - Viernes, 8:30AM - 5:30PM

Llame: 415-989-1616

EL CONDADO DE SAN FRANCISCO

Organización	Dirección y Teléfono	Servicios
CARECEN (Central American Legal Resource Center)	3101 Mission Street, Suite 101 San Francisco, CA 94110 Tel: 415-642-4400	Visa especial para jóvenes, Asilo, Visa U, Visa T. Consultas sin cita: Lun. – Vie. 9am – 12pm, se sugiere un donativo de \$25 dólares si se puede.
Dolores Street Community Services	938 Valencia Street, San Francisco, CA 94110 Tel: 415-282-6209 Ext 129	Asilo para adultos y menores, Visa U, Visa T. Servicios gratuitos para los residentes de San Francisco. Llamar para hacer una cita.
Legal Services for Children (LSC)	1254 Market Street, 3 rd Piso San Francisco, CA 94102 Tel: 415-863-3762	Visa especial para jóvenes, Visa U, Visa T. Ayuda solo a menores de 21 años que no viven con padres. Para residentes de San Francisco y Oakland. Servicios gratuitos. Consultas sin previa cita: Mier. 4p – 6p, Jue. 3p – 5p, Atención telefónica: Lun. Y Mier. 1:30p – 4:30p
La Raza Centro Legal San Francisco	474 Valencia Street, Suite 295 San Francisco, CA 94103 Tel: 415-575-3500	Asilo, Visa U, Visa T. No toman casos con condenas criminales relacionados a violencia. Servicios gratuitos para los residentes del Condado San Francisco y San Mateo. Consultas con previa cita el segundo y cuarto jueves de cada mes a las 5:30p. Se sugiere un donativo de \$15 dólares.
University of San Francisco, Immigration and Deportation Defense Clinic	2130 Fulton Street San Francisco, CA 94117 Tel: 415-422-6171	Visa especial para jóvenes, Visa U, Visa T, Asilo para menores. Servicios gratuitos o de bajo costo con prioridad a casos en San Francisco, y después casos en el Valle Central.
La Raza Community Resource Center	474 Valencia St # 100 San Francisco, CA 94103 Tel: 415-863-0764	Asilo. Servicios gratuitos o de bajo costo para residentes de San Francisco. Consultas sin previa cita cada martes. Registro comienza a las 9am y 1pm. Un donativo de \$25 dólares es sugerido para aquellos que pueden pagarlo.
Kids in Need of Defense (KIND)	200 Pine Street, 3 rd Piso San Francisco, CA 94104 Tel: 415-694-7394	Asilo, Visa especial para jóvenes, Visa T, Visa U. Servicios gratuitos para residentes de San Francisco menor de 21 años, y se les da prioridad a los menores con menos de 18. Los menores deberán vivir con solo uno de los padres o ninguno de ellos. También toman casos en el Valley Central.

***Consulte también la lista de organizaciones sin restricciones geográficas en la pagina 7**

EAST BAY(LOS CONDADOS DE ALAMEDA Y CONTRA COSTA):

Legal Services for Children (LSC)

1254 Market Street, 3rd Floor; San Francisco, CA 94102
Tel: 415-863-3762

Visa especial para jóvenes, Visa U, Visa T. Ayuda solo a menores de 21 años que no viven con padres. Para residentes de San Francisco y Oakland. Servicios gratuitos, Consultas sin previa cita: Mier. 4p – 6p, Jue. 3p – 5p, Atención Telefónica: Lun. Y Mier. 1:30p – 4:30p

NORTH BAY (LOS CONDADOS DE MARIN Y CONTRA COSTA)

Canal Alliance

91 Larkspur Street, San Rafael, CA 94901. Tel: 415-454-2640

Visa especial para jóvenes, Asilo para menores de edad. Servicios gratuitos o de bajo costo para residentes del condado de Marin y Contra Costa (en el área de Richmond).

EL CONDADO DE SAN MATEO:

Community Legal Services in East Palo Alto (CLSEPA)

1861 Bay Road; East Palo Alto, CA 94303
Tel: 650-326-6440

Visa especial para jóvenes, Visa U, Asilo, Visa T, Servicios gratuitos/bajo costo para los residentes de los condados de San Mateo y Santa Clara.

San Francisco La Raza Centro Legal

474 Valencia Street, Suite 295; San Francisco, CA 94103
Tel: 415-575-3500

Asilo, Visa U, Visa T. No toman casos con condenas criminales relacionados a violencia. Servicios gratuitos para los residentes del Condado San Francisco y San Mateo. Consultas con previa cita el segundo y cuarto jueves de cada mes a las 5:30p. Se sugiere un donativo de \$15 dólares.

EL CONDADO DE SANTA CLARA:

Santa Clara Law School Community Center (KGACLC)

1030 The Alameda San Jose, CA 95126
Tel: 408-288-7030

Asilo, Visa T, Visa U, VAWA. Servicios gratuitos o de bajo costo principalmente para los residentes del Condado de Santa Clara, y también ayudan a algunos residentes de otros condados.

Legal Advocates for Children & Youth (LACY)

152 N. Third St; San Jose, CA 95112
Tel: 408-280-2416

Visa especial para jóvenes, Visa T. Dan asistencia legal gratis y confidencial a niños y jóvenes hasta los 21 años. Enfoque en jóvenes que han sido traficados, en el sistema de cuidado de orfanato, o jóvenes que son padres y dejaron la escuela.

Community Legal Services in East Palo Alto (CLSEPA)

1861 Bay Road; East Palo Alto, CA 94303
Tel: 650-326-6440

Visa especial para jóvenes, Visa U, Asilo, VAWA, Visa T. También asisten a individuos con deshabilitades de salud mental e inmigrantes que son LGBTQ. Servicios gratuitos/bajo costo para los residentes de los condados de San Mateo y Santa Clara.

***Consulte también la lista de organizaciones sin restricciones geográficas en la pagina 7**

LOS CONDADOS DE FRESNO, STANISLAUS, MADERA Y SAN JOAQUIN:

Kids in Need of Defense (KIND)	UC Merced Fresno Center 550 E Shaw Ave, Ste. 240, Room 10; Fresno, CA 93710 Tel: 559-240-4184	Asilo para menores, Visa especial para menores, Visa U, Visa T. Servicios para los residentes del condado Fresno, Stanislaus, Modesto, Madera, y San Joaquin.
California Rural Legal Assistance Foundation	2377 W Shaw Ave. Suite 204 Fresno, CA 93711 Tel: 559-486-6278	Asilo para menores, Visa especial para menores, Visa U, Visa T.
California Rural Legal Assistance Inc.	145 East Weber Avenue Stockton, CA 95202 Tel: 209-946-0605	VAWA, Visa U, Visa T.

LOS CONDADOS DE STANISLAUS / MODESTO:

California Rural Legal Assistance Inc.	1111 I Street, # 310 Modesto, CA 95354 Tel: 209-577-3811	VAWA, Visa U, Visa T.
Kids in Need of Defense (KIND)	200 Pine Street, Third Floor San Francisco, CA 94104 Tel: 415-694-7394	Asilo, Visa especial para jóvenes, Visa U, Visa T. Servicios para los residentes del condado Fresno, Stanislaus, Modesto, Madera, y San Joaquin.

EL CONDADO DE SACRAMENTO

UC Davis Immigration Law Clinic	One Shields Avenue, TB 30 Davis, CA 95616 Tel: 530-752-6942	Visa especial para menores, Asilo, Visa U, VAWA.
California Rural Legal Assistance Foundation	2210 K St. Suite 201 Sacramento, CA 95816 Tel: 916-446-7904	Asilo para menores, Visa T, Visa U, Visa especial para jovenes.
Opening Doors	1111 Howe Avenue, Suite 125 Sacramento, CA 95825 Tel: 916-492-2591	Visa U, Visa T.
McGeorge School of Law Immigration Clinic	3200 Fifth Avenue Sacramento, CA 95817 Tel: 916-340-6080	Asylum, U Visa, T Visa.

LOS CONDADOS DE MONTEREY / SALINAS:

California Rural Legal Assistance Inc.	3 Williams Road, Salinas, CA 93905; Tel: 831-757-5221	VAWA, Visa U, Visa T.
---	---	-----------------------

***Consulte también la lista de organizaciones sin restricciones geográficas en la pagina 7**

Tiene una pregunta legal? Asista a una consulta!

CARECEN

3101 Mission St, San Francisco, CA 94110	(415) 642-4400	Tiene consultas abiertas de Lunes a Viernes de 9am a 12pm. Se atiende a las personas en su orden de llegada y se les solicita una donacion de \$15 dolares por consulta. Si hay muchas personas para las consultas se les pedira a las personas que vuelvan otro dia.
--	----------------	---

Catholic Charities

36 37th Avenue, San Mateo, CA 94403	(415) 972-1200	CCSM ofrece consultas legales en un taller que organizan todos los lunes (except dias festivos). Se atiende a las personas en su orden de llegada y el cupo es limitado y se cobra una cuota de \$50. El registro comienza a las 12:30pm y las consultas a las 2pm.
La casita 151 Buckingham Avenue, Redwood City, CA 94063	(415) 972-1200	La oficina de Catholic Charities en Redwood City tambien ofrece consultas en otro taller el primer Miercoles de cada mes a las 9am. Se atiende a las personas en su orden de llegada, el cupo es limitado y se cobra una cuota de \$50.
990 Eddy Street, San Francisco, CA	(415) 972-1200	La oficina de Catholic Charities en San Francisco ofrece consultas en otro taller todos los Lunes. Se atiende a las personas en su orden de llegada, el cupo es limitado y se cobra una cuota de \$50. El registro comienza a las 10am y termina a las 12pm, las consultas comienzan a las 2pm.

Community Legal Services in East Palo Alto (CLESPA)

1861 Bay Road, East Palo Alto, CA 94303	(650) 326-6440	CLESPA ofrece consultas abiertas de Lunes a Jueves de 9am a 1pm. CLESPA ofrece una clínica de asistencia legal y un taller de asilo una vez por mes. Previa cita es necesaria y solo se atiende a los residentes de los condados de San Mateo y Santa Clara.
---	----------------	--

Centro Legal De La Raza

3400 E. 12th Street, Oakland, CA 94601	(510) 437-1554	Consultas abiertas para cualquier caso de Inmigracion en el tercer Jueves de cada mes de 9am a 11:30am. Se le requiere a los interesados presentar todos los documentos de Inmigracion que tengan disponibles y todos aquellos relacionados con su caso. Centro también ofrece un taller de asilo cada mes. Previo registro es necesario, por favor llame al (510) 274-2420 o acuda a las consultas abiertas el tercer Jueves de cada mes para registrarse. Para personas en detención Centro conduce consultas abiertas en el Contra Costa West County Detention Facility y en el Bakersfield Mesa Verde Detention Facility. Para los familiares y amigos de las personas en detención que busca asesoramiento legal, deberán acudir al las consultas abiertas que se ofrecen el tercer Jueves de cada mes.
--	----------------	--

Dolores Street Community Services

938 Valencia St, San Francisco, CA 94110

(415) 282-6209

DSCS ofrece consultas cada otro Martes de 1:30pm a 4:30pm. Las consultas no tienen costo, pero se requiere previa cita (casos urgentes también pueden ser considerados a discreción de DSCS).

La Raza Centro Legal

474 Valencia St # 295, San Francisco, CA 94103

(415) 575-3500

LRCL tiene una clínica de asistencia legal el Segundo y cuarto Jueves del mes a las 5:30pm. Se solicita una donación de \$10 dólares. Interesados tendrán que llamar a recepción para poner su nombre en la lista de asistentes.

La Raza Community Resource Center

474 Valencia St # 100, San Francisco, CA 94103

(415) 863-0764

Se ofrecen consultas abiertas (de 30 minutos) cada Martes y Miércoles de 9am a 1pm y de 2pm a 3:30pm.

Lawyer's Committee for Civil Rights

131 Stewart St #400, San Francisco, CA 94105

415-543-9444 x. 202, con Silvia Contreras

LCCR ofrece consultas con interesados en aplicar para asilo de Lunes a Viernes de 9am a 5pm. Interesados deben llamar a Silvia Contreras y dejar un mensaje con su información de contacto o bien acudir a la oficina y llenar una aplicación. Silvia llamara a los interesados y aquellos que califiquen para el programa de asilo de LCCR se les representara sin costo. El programa solo esta disponible para personas de bajos recursos.

Legal Services for Children

3400 E. 12th Street, 1254 Market St, San Francisco, CA 94102

(415) 863-3762

LSC ofrece ayuda solamente a menores de edad. LSC tiene una Línea de Ayuda para consultas por teléfono de 1:30pm a 4:30pm Lunes, Miércoles y Jueves. Interesados pueden llamar y dejar un mensaje si nadie contesta, los interesados serán llamados de vuelta a la brevedad. Se recomienda que el menor de edad este disponible al momento de contactar LSC.

LSC también ofrece una clínica de asistencia legal los días Miércoles de 4pm a 6pm y Jueves de 3pm a 5pm. Interesados deben presentarse directamente en la oficina de LSC. Para entrar a la oficina presione #003 en el teclado en la entrada del Edificio.

Pangea Legal Services


350 Sansome St #650, San Francisco, CA 94104

(415) 254-0475

Pangea ofrece consultas con previa cita. Pangea solo aceptara consultas cuando la organización tiene espacio para nuevos casos. Abogados voluntarios en Pangea ofrecen información por teléfono para familiares de inmigrantes en detención, las líneas están abiertas los días Martes y Jueves.

Para quedarse en los Estados Unidos, tiene que calificar para y solicitar una forma específica de remedio legal. Un abogado puede ayudar a determinar si califica, entregar un aplicación, y preparar un caso fuerte. Sin solicitar un remedio legal, el menor NO se le permitirá permanecer en los Estados Unidos.

La tabla abajo muestra los diferentes tipos de resultados para un caso inmigratorio. Las siguientes paginas tienen mas información sobre cada forma de remedio legal.

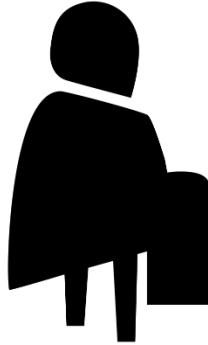
 Permanecer en los EU	 Irse de los EU
<ul style="list-style-type: none">• Asilo• Visa Juvenil (SIJS)• Visa U• Visa T• Petición Familiar	<ul style="list-style-type: none">• Orden de deportación• Salida voluntaria



Consulta a un abogado para aplicar para un remedio legal.



Asilo es un remedio legal para las personas quienes huyeron de su país para escapar de un gobierno o a gente que los amenazaban con hacerles daño, o les han hecho daño.



Los requisitos:

- Tiene miedo de regresar a su país nativo.
- Ha sido perseguido en su país nativo como resultado de su raza, etnia, nacionalidad, religión, opinión política o grupo social.
- Grupo social puede incluir violencia domestica, ser gay, su familia, ser huérfano.

Beneficios:

- Detiene la deportación.
- Después de un año puede solicitar por la residencia permanente.
- Puede recibir un permiso de trabajo, seis meses después de que entrega la solicitud.
- Puede incluir a sus niños, los que están aquí o los que están en su país nativo.
- Elegible para beneficios públicos como un refugiado.

Ejemplo: Miembros de las pandillas, quienes estaban enojados con Juan (el hermano de Tomas), acosaban a Tomas y a su familia. Los amenazaban y acosaban pidiéndoles dinero y que tenía que pagar la deuda de Juan. Angustiado y con miedo de que lo fueran a matar por que su hermano desobedeció las ordenes de la pandilla, Tomas se fue de la ciudad a la media noche y eventualmente llegó a los Estados Unidos. Tomas puede que aplique para **asilo** porque de verdad creé que si regresa a su país lo podrían matar porque es el hermano de Juan.



SIJS es un remedio legal para niños quien han sido abusado, abandonado, o descuidado por un padre o ambos padres. No importa si el abuso paso en los Estados Unidos o en su país nativo. No importa cuando el niño entro a los EEUU, si el menor esta en los Estados Unidos y no vive con un padre o ambos padres.

Los Requisitos:

- El solicitante tiene que ser soltero y menor de 18 años si vive con uno de sus padres.
- El solicitante tiene que ser soltero y menor de 21 años si vive sin sus padres.
- El menor ha sido abusado, abandonado, o descuidado por un padre o ambos padres.
- No es en el mejor interés del niño que regrese a su país nativo o el ultimo lugar de residencia habitual.

Beneficios:

- Detiene la deportación.
- No puede beneficiar a los padres.

El proceso de la solicitud:

1. Petición en la Corte del Estado de California. El patrocinador del menor puede preguntar en la corte juvenil en el condado donde vive, por la custodia legal del menor. Si el menor esta en la custodia legal del estado, puede recibir una orden de custodia especial.
2. Entregue una aplicación con una Oficina de Inmigracion. Después de obtener una orden de custodia del estado de California, solicitara para la visa juvenil con una Oficina de Inmigracion.

Ejemplo: Cuando Karla tenía dos años, su padre dejó la familia y ella no lo ha visto desde entonces. Su familia era muy pobre, así que su hermano, quien tenía 20 años, se mudó a los Estados Unidos y enviaba dinero a casa. Desafortunadamente, hombres armados robaban y golpeaban muy seguido a los habitantes de la ciudad de Karla en El Salvador. La mamá de Karla estaba tan preocupada que no podía proteger a Karla, que arregló para que ella se viniera a los Estados Unidos y viviera con su hermano Esteban. Ahora, Karla tiene 17 años. Si Esteban le pide a la corte familiar de ponerlo como el tutor (responsable) de Karla, puede que Karla sea elegible para aplicar para un **Estatus Especial para Inmigrantes Juveniles (SIJS)** por lo que Karla fue abandonada por su padre cuando era niña.



La Visa U es un remedio legal para una persona que ha sido víctima de un crimen grave que paso en los Estados Unidos y la víctima llamo la policía o coopero durante la investigación.

Los Requisitos:

- Ha sido víctima de un crimen grave, que paso en los Estados Unidos (Por ejemplo: un robo, violencia domestica, ataque, chantaje).
- La víctima llamo la policía u otras autoridades y coopero en la investigación del crimen.
- La policía nos confirmara que la víctima ayudo con la investigación.

Beneficios:

- Detiene el caso temporalmente en la corte mientras el caso esta pendiente y cesa la deportación cuando es aprobado.
- Puede recibir un permiso de trabajo después se revisa la solicitud y se pone a la lista de espera.
- Después de tres años con el estatus legal de la visa U, se podría solicitar la residencia permanente.
- Ciertos familiares podrían obtener el estatus legal con la víctima. Un menor puede incluir sus padres y sus hermanos que tengan menos de 18 años. Una madre o padre puede incluir sus hijos que tengan menos de 21 años y su esposo. Los familiares pueden estar aquí o fuera de los EU.
- Elegibles para ciertos beneficios públicos.

Ejemplo: El padre de Jennifer, Federico, le robaron a mano armada en Oakland, California. Federico llamo a la policía y reportó el robo. Además, Federico, describió la gente que le robó y el número de placas del carro en el que huyeron los sospechosos. Federico puede ser elegible para la Visa U porque fue víctima de un crimen serio y ayudo a la policía. Federico puede incluir a Jennifer, en su aplicación de la Visa U para que ella también obtenga estatus legal. También, Federico puede incluir en la solicitud la hermana mayor de Jennifer quien está en Guatemala porque tiene menos de 21 años.



La Visa T es un remedio legal para individuos quienes fueron víctimas de una forma severa de la trata de personas.

Los Requisitos:

- Es una víctima de una forma severa de la trata de personas. Le forzó a hacer trabajo o desempeñar otros servicios o acciones en contra de su voluntad, como abuso sexual o prostitución.
- El individuo tiene que estar presente en los Estados Unidos a causa de ser víctima de la trata de humanos.
- El individuo sufrirá dificultades extremas que implican sufrimiento inusual y severo si es expulsado de los Estados Unidos.
- El individuo ha cooperado con cualquier solicitud razonable para ayudar en la investigación o proceso de juicio de la trata, o tiene menos de 18 años.

Beneficios:

- Detiene la deportación.
- Elegibles para un permiso de trabajo al ser aprobado.
- Después de tres años con el estatus legal de la visa T, se puede solicitar la residencia permanente.
- Elegible para varios beneficios públicos mientras el caso esta pendiente.
- Puede solicitar para ciertos miembros de la familia.

Ejemplo: Cristina, la mamá de Jesse, arregló para que un coyote trajera a su hijo a los Estados Unidos. El Coyote cruzó a Jesse por la frontera y lo dejó en una casa fuera de McAllen, Texas mientras Cristina terminaba de pagarle al Coyote. El Coyote forzó a Jesse a cocinar por diez horas cada día para los coyotes y la demás gente que había cruzado. Jesse no era libre de irse de esa casa. Jesse puede que sea elegible para la **Visa T**, porque fue forzado a trabajar y no podía irse libremente. Si gana su caso de Visa T obtendría estatus legal.



Una petición familiar es un remedio legal para los menores con un cierto miembro de la familia que tiene un estatus legal en los Estados Unidos.

Si la persona con estatus legal es ciudadano, puede hacer una petición familiar para esposos, padres, hijos, hijastros y hermanos. Si la persona con estatus legal es residente permanente, puede hacer una petición familiar para esposos, hijos, hijastros.

Requisitos:

- El proceso puede durar muchos años.
- En muchos casos, requiere que el menor regrese a su país de origen para completar el proceso a través de una Oficina Consular.
- No se detiene la deportación hasta que la residencia es aprobado.

Aprobación:

- Entrevista fuera de los Estados Unidos: Debe regresar a los Estados Unidos con una visa de inmigrante y obtener residencia permanente al entrar en los Estados Unidos
- Entrevista en los Estados Unidos: Usted se convierte en un residente permanente.

Cuales son las desventajas de una petición familiar?

- El proceso puede durar muchos años. En muchos casos, requiere que regrese a su país de origen para completar el proceso a través de una Oficina Consular. La deportación no se detiene hasta que se apruebe su residencia permanente.

Ejemplo: La mamá de Edgar se casó con un ciudadano Estadounidense. En el 2010 el esposo de la mamá de Edgar hizo una solicitud para que Ester (la mamá) y Edgar pudieran tener un estatus legal. Desafortunadamente, como Edgar y Ester entraron a los Estados Unidos ilegalmente, ellos tendrían que salir de los Estados Unidos para hacer sus entrevistas de residencia en su país de origen. Antes de regresar a su país nativo, Ester y Edgar pidieron al Juez si pueden obtener una “Salida Voluntaria” para que así, ellos no tengan los castigos de una deportación en su record.



Salida Voluntaria

Salida Voluntaria es una manera de regresar a su país de origen sin las consecuencias específicas de una deportación. Para recibir una Salida Voluntaria, tiene que ir ante un Juez en la Corte Migratoria. Solo debe pedir una salida voluntaria al Juez si no califica para otros remedios migratorios y esta seguro que quiere regresar a su país nativo.

Por que quisiera una persona la salida voluntaria?

Una razón común por la cual los jóvenes solicitan Salida Voluntaria es que simplemente les gustaría regresar a su país de origen tan pronto como sea posible. Otra razón es que no califican para ningún remedio legal que les permitiría permanecer legalmente en los EU.

Deportación

Deportación es una orden del Juez que dice que usted necesita regresar a su país de origen y no puede quedarse en los EU. Normalmente, no tiene que salir del país el mismo día de la corte, pero si no sale por la fecha en limite, los oficiales de Inmigracion pueden venir a su casa y detenerlo y algún gente indocumentada en su casa.

Que pasa si recibo una orden de deportación?

El gobierno de los Estados Unidos lo envía a su país nativo. No puede entrar a los Estados Unidos por diez años. Si regresa a los Estados Unidos ilegalmente, el gobierno de EU lo ve como un crimen.

Salida Voluntaria y Deportación: Cual es la diferencia?

Salida Voluntaria	Deportación
Se va del país voluntariamente	Es ordenado expulsado del país.
Tiene que pedirla ante un Juez	Puede ser en la Corte o en ausencia (si no asiste su audiencia)
Normalmente, no tiene que pagar el boleto.	El gobierno paga el boleto.
No hay castigo de 10 años – el menor puede regresar tan pronto como quiera, siempre y cuando tenga manera de vivir aquí legalmente.	Castigo de 10 años – el menor no puede regresar a los EU por 10 años, no importa si tiene visa o manera de vivir aquí legalmente.





LINEA NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

1-888-373-7888

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL | NÚMERO GRATUÍTO
24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA

www.HumanTraffickingHotline.org

Interprétes Disponibles

LLAME PARA:

- ✓ Obtener ayuda.
- ✓ Reportar un caso posible.
- ✓ Conectar con servicios.
- ✓ Conocer sus opciones.

Las víctimas son forzadas a trabajar o prostituírse en distintos ámbitos como:

TRATA SEXUAL

Hoteles
Salones de Masaje
Prostitución forzada en la calle
Burdeles residenciales
Paradas de camiones
Servicios de acompañamiento

TRATA LABORAL

Trabajo doméstico
Agricultura
Venta ambulante (como grupos de venta de revistas)
Servicios de salud o belleza
Restaurantes
Construcción

Asistencia con prevención de violencia, la salud mental, vivienda asequible, acceso a la comida, cuidado de la salud

La línea directa de recursos en su comunidad: Llame a 2-1-1



El Condado de Alameda

Oakland World Academy and Achieve Academy: (510)-534-2170 ext. 102
Safe Passages, en escuelas: (510) 238-3660
Fremont: (510)-574-2000
San Leandro: (510)-347-4620
Hayward: (510) 887-1146; (510) 881- 5921
Línea de Crisis: (800) 829-3777

El Condado de Contra Costa

Pittsburg (925) 439-5060,
St. Vincent de Paul, 2210 Gladstone Dr.
Richmond (925) 755-7775, Familias Unidas
Centro de Información y terapia
Concord (925) 827-3857, Families First

El Condado de Marin

San Rafael (415)-457-2115
Canal Alliance (415) 306-0422

El Condado de Monterey

Salinas (831) 775-4500
Seaside (831) 899-4879
Castroville (831) 633-5975

El Condado de Sacramento

Sacramento (916) 394-6300
Sacramento Norte (916) 679-3743

El Condado de San Francisco

Instituto Familiar de la Raza (415) 229-0500
CARECEN (415) 642-4400

El Condado de San Joaquin

Stockton (209) 444-4125
Tracy (209) 461-2724
Centers for Youth Health
Stockton (209) 461-2727
Tracy (209) 461-2721

El Condado de San Mateo

Pacifica (650) 738-7470
South San Francisco (650) 583-3373
O (650) 558-8822
Daly City (650) 991-8007 o (650) 301-8828
El Granada (650) 726-9071
Redwood City (650) 482-5926
Pescadero (650) 879-1691
East Palo Alto (650) 330-7432

El Condado de Santa Clara

San Jose (408) 729-2300; (408) 361-4211; (408) 380-8600

Gilroy (408)846-5000

Morgan Hill (408) 933-3978

Santa Clara (408) 243-0222

Mountain View (650) 965-2020; (650)-967-4813

Catholic Charities, (408)-325-5131

El Condado de Santa Cruz

Aptos (831) 688-8840

Santa Cruz (831)-476-7284

Davenport (831)-425-8115

Watsonville (831) 761-6633

El Condado de Solano

Benicia (707) 746-4352; (707) 746-2523

Dixon (707) 678-0442

Fairfield Cleo Gordon Centro de Recursos Para Familias (707) 678-0442

Fairfield Healthy Start Centro de Recursos Para Familias (707) 421-3224

Rio Vista (707) 374-5243

Suisun City (707) 421-4398

Vacaville (707) 469-6600

Vallejo (707) 648-5230; Vallejo del Norte (707) 553-7345; (707) 553-7346

El Condado de Sonoma

Santa Rosa (707) 321-6985; (707) 579-4816; (707) 542-5426

Rohnert Park/Cotati, (707) 793-9020, ext. 107

El Condado de Sutter

Marysville (530) 742-5049, Harmony Health

Marysville and Olivehurst (530) 749-3276, Condado de Yuba Centro de Recursos

El Condado de Yolo

Woodland (530) 406-7221

Knights Landing (530) 735-1776

